

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Ley Universitaria N° 30220**

**Resolución N° 1400-2021-UNSM/CU-R**  
**Tarapoto, 30 de diciembre del 2021**

Visto el Expediente N° OGC00020210000062-2021/SGD, que contiene la Carta N° D000433-2021-UNSM-VACAD y la Carta N° D000059-2021-UNSM-OGC, sobre Aprobación de Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Martín 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Martín es una institución descentralizada, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; se rige por la Constitución Política, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y su Reglamento General. Su personería y representación legal la ejerce el Rector y tiene como fin formar profesionales humanistas, científicos y con excelencia académica, para los cambios del desarrollo de la región y del país, para así promover, realizar y difundir los resultados de la investigación en las áreas de humanidades, ciencias, arte y tecnología acorde a la realidad regional y nacional, con el objetivo de viabilizar alternativas eficientes y eficaces para su desarrollo y transformación socioeconómica.

Que, con la Carta N° D000433-2021-UNSM-VACAD, la señora Vicerrectora Académica de la UNSM en mérito a la Carta N° D000059-2021-UNSM-OGC, solicita al señor Rector de la UNSM, la aprobación de Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Martín 2021; por lo que remite para ser tratado en Consejo Universitario.

El presente Modelo tiene como fines brindar formación profesional competente e innovadora, en beneficio de los estudiantes universitarios, basada en la investigación científica, tecnológica y humanística, comprometida en la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 30-12-2021 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento de la UNSM.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°. - APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Martín 2021, lo cual entrará en vigencia el día siguiente de su aprobación, derogando todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento, cuya copia en anexo forma parte de la presente resolución.


Artículo 2°.- Distribuir la presente Resolución a: Rectorado, VACAD, VINV, OCII, SG, DGA, OCI, OAJ y Archivo, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



  
**Dr. AQUILINO MESÍAS, GARCÍA BAUTISTA**  
Rector de la UNSM-T



  
**Abog. AUGUSTO ARISTIDES GALVEZ VARGAS**  
Secretario General de la UNSM-T

2021

# MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por  
BECERRIL IBERICO Ana Maribel  
FAU 20160766191 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.12.2021 12:10:04 -05:00



Vicerrectorado Académico  
Oficina de Gestión de la Calidad

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| ÍNDICE DE TABLAS .....   | 1  |
| ÍNDICE DE FIGURAS .....  | 1  |
| 1 MARCO LEGAL .....  | 2  |
| 2 CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL CONTEXTO .....   | 2  |
| 2.1 CONTEXTO .....   | 3  |
| 2.2 PROPÓSITOS INSTITUCIONALES .....   | 6  |
| 3 CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA .....  | 9  |
| 4 NIVELES DE ENSEÑANZA, MODALIDADES DE ESTUDIO Y DIFERENCIACIÓN ENTRE FORMACIÓN ESPECÍFICA Y DE ESPECIALIDAD. ....   | 13 |
| 5 PROPUESTA EDUCATIVA EN RELACIÓN A INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL, FORMACIÓN EN CIUDADANÍA, DESARROLLO SOSTENIBLE, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, GÉNERO, INTERDISCIPLINARIEDAD, INTERNACIONALIZACIÓN ENTRE OTROS. .... | 16 |
| 5.1 EJES TRANSVERSALES .....   | 16 |
| 5.1.1 Investigación.....   | 17 |
| 5.1.2 Investigación formativa.....   | 18 |
| 5.1.3 Responsabilidad social .....   | 18 |
| 5.1.4 Interculturalidad.....   | 19 |
| 5.1.5 Transdisciplinariedad .....  | 20 |
| 5.1.6 Internacionalización .....   | 20 |
| 5.2 COMPONENTES COMPLEMENTARIOS ORIENTADORES DE LA PROPUESTA FORMATIVA. ....   | 21 |
| 5.2.1 Desarrollo sostenible.....   | 21 |
| 5.2.2 Inclusión y equidad.....   | 22 |
| 5.2.3 Formación en ciudadanía .....  | 22 |
| 6 DEFINICIÓN DE LOS ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE SUS COMPETENCIAS.....  | 23 |
| 6.1 Estudiantes.....   | 24 |
| 6.2 Egresados .....  | 25 |
| 6.3 Docentes.....  | 26 |
| 6.4 Interesados.....   | 27 |

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 7   | ESPECIFICACIONES PARA LOS PROGRAMAS EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y/O A DISTANCIA .....  | 28 |
| 7.1 | Calidad académica:.....  | 28 |
| 7.2 | Calidad docente:.....  | 28 |
| 7.3 | Calidad tecnológica .....  | 29 |
| 8   | ESTRATEGIAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES GOCEN DE UNA INTEGRACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA, LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD COMO UNIVERSITARIOS Y EL USO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR..... | 29 |
| 9   | CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO. ....  | 30 |
| 10  | LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL.....  | 34 |
| 11  | REFERENCIAS.....   | 40 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                   |   |       |
|-------------------|---|-------|
| <b>Tabla N° 1</b> | Competencias de los estudiantes   | 24-25 |
| <b>Tabla N° 2</b> | Competencias de los egresados   | 25-26 |
| <b>Tabla N° 3</b> | Competencias de los docentes  | 26-27 |
| <b>Tabla N° 4</b> | Servicios institucionales que aseguran el desarrollo del modelo educativo | 31-33 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                    |   |    |
|--------------------|---|----|
| <b>Figura n° 1</b> | Diferenciación entre estudios generales, estudios específicos y de especialidad | 15 |
| <b>Figura N° 2</b> | Estrategias para el aseguramiento de la calidad del currículo                   | 35 |
| <b>Figura N° 3</b> | Componentes mínimos del sistema de evaluación                                   | 37 |
| <b>Figura N° 4</b> | Formato de programación sugerido  | 38 |
| <b>Figura N° 5</b> | Formato de sistema de evaluación sugerido                                       | 39 |
| <b>Figura N° 6</b> | Diseño y desarrollo curricular por competencias                                 | 39 |

## **1 MARCO LEGAL**

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional San Martín de Tarapoto se basa en los siguientes documentos normativos:

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) N° 28740.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU: Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-Sunedu-CD. Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
- Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín.
- Reglamento de Normatividad Académica de la Universidad Nacional de San Martín.
- Plan Estratégico Institucional al 2022 de la Universidad Nacional de San Martín.

## **2 CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL CONTEXTO**

El modelo educativo de la Universidad Nacional de San Martín (UNSM) es un documento institucional que refleja cómo se desarrolla nuestra misión a través de la organización y de las actividades que realizan todas las unidades académicas ubicadas tanto en la sede principal de la ciudad de Tarapoto así como en sus filiales ubicadas en las ciudades de Lamas, Moyobamba y Rioja. Se constituye como una herramienta orientadora para la gestión de los programas de estudio de pregrado, posgrado, segunda especialidad y formación continua.

## 2.1 CONTEXTO

La Universidad UNSM es una Institución descentralizada que está ubicada en la Región San Martín en la ciudad de Tarapoto. La UNSM es autónoma, con personería jurídica de derecho público interno, se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria vigente 30220, su Estatuto y su Reglamento General.

La capital de San Martín es Moyobamba, y tiene como una de sus ciudades principales y más pobladas a Tarapoto, ambas de gran movimiento comercial y productivo, originado por la presencia de la Carretera Marginal que ha permitido un intercambio comercial fluido hacia otros mercados (BCR, 2017). Cuenta con una superficie de 51 253,31 km<sup>2</sup> y un tamaño poblacional de 813.381 personas, donde el 51% (414 mil 775) son varones y el número de mujeres representa el 49% (398 mil 606 personas). Su pirámide poblacional evidencia una transformación poblacional progresiva, que se caracteriza por una reducción de la natalidad, un aumento en la población económicamente activa en la región; además de una reducción de la población adulta mayor (Cuadros, 2021).

En el aspecto social, de acuerdo al estudio al Informe de Análisis Prospectivo 2019 realizado por el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN) que toma como un índice de medición la vulnerabilidad definida como el conjunto de necesidades insatisfechas que atentan contra el bienestar de la población desde el punto de vista socioeconómico y multidimensional y las limita para alcanzar su potencial, San Martín alcanza el puntaje de 38.26 en un rango de 0 a 100 puntos, ubicándose en la posición departamental N° 12. Cabe señalar que en el 2018, en relación al año 2017, San Martín registró un aumento de 0,9 puntos (CEPLAN, 2019)

La productividad es uno de los principales determinantes del crecimiento económico a largo plazo. En relación al aspecto productivo, de acuerdo al informe de caracterización del departamento de San Martín, BCR (2020), la estructura porcentual del Valor Agregado Bruto (VAB) de la región San Martín representó el 1,2 por ciento del total nacional y está conformada por las

siguientes actividades: agricultura, ganadería, caza y silvicultura (29,1%), otros servicios (24,3 %) comercio (10,4%) administración pública y defensa (10,4 %), manufactura con (9,4 %) y construcción (7,1 %). En los últimos 10 años (2011-2020), el Valor Agregado Bruto registró un crecimiento promedio anual de 3,7 por ciento, destacando las actividades de telecomunicaciones y otros servicios de información (9,3%), administración pública y defensa (5,6%), agricultura, ganadería, caza y silvicultura (4,6%); otros servicios (4,0 %) y electricidad, gas y agua (3,4 %). En el año 2020, el VAB decreció en 3,4 por ciento interanual, debido a la paralización de actividades por la pandemia del COVID-19; lo cual se vio reflejado en el resultado negativo de los sectores: alojamiento y restaurantes (-49,4 por ciento); transporte y almacenamiento (-27,1 por ciento); construcción (-19,2 por ciento) y; otros servicios (-3,0 por ciento), principalmente.

En el aspecto cultural, San Martín es una región con enormes posibilidades de desarrollo basado en su gran riqueza cultural y arqueológica junto con la gran diversidad de su flora y fauna y de sus recursos naturales productivos.

Un aspecto que la universidad a tener en cuenta para un planeamiento prospectivo de la gestión curricular son las megatendencias:

Una megatendencia es un proceso de transformación a largo plazo que supera límites geográficos y subsistemas sociales (políticos, económicos y sociales), por lo que puede referirse a prácticamente cualquier aspecto de la vida cotidiana. Está vinculada al presente y, al ser medible, ofrece indicios acerca de lo que va a ocurrir en el futuro. Asimismo, debido a su inherente interrelación con otras megatendencias, tiene implicancias transversales sobre diversos actores; ya sean gobiernos, individuos y sus patrones de consumo, o corporaciones y sus estrategias. Una megatendencia se caracteriza, por tanto, por su horizonte temporal, alcance e intensidad del impacto. (CEPLAN, 2020, p. 10).



En el documento Megatendencias: Reporte de Actualización se señalan 11 megatendencias que las organizaciones deberían tener en cuenta para la visualización de posibles eventos, situaciones o fenómenos del futuro para la formulación de estrategias ((CEPLAN, 2020):

1. Escasez de recursos naturales
2. Cambio climático y degradación ambiental
3. Expansión de la clase media y el consumo
4. Prevalencia de la globalización económica
5. Prevalencia de la dispersión de poder global
6. Ascenso del individualismo
7. Crecientes desigualdades sociales
8. Acelerada innovación y desarrollo tecnológico
9. Envejecimiento de la población y mayor urbanización global
10. Cambios en el patrón de enfermedades y en el sistema de salud
11. Mayor empoderamiento del ciudadano

Dado el carácter orientador del Modelo Educativo de la UNSM es importante que considere esta información contextual para brindar lineamientos que permitan a las propuestas formativas alinearse con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva y orientarse a formar profesionales capaces de contribuir con la solución de las demandas socioeconómicas, productivas y culturales de la región San Martín para lograr el desarrollo regional y nacional.

La educación superior y técnico-productiva cumple un rol clave en el desarrollo y la competitividad de un país: mejora las competencias de las personas y contribuye a su empleabilidad, favorece el fortalecimiento de las instituciones democráticas, genera un mayor compromiso de las y los egresados para solucionar los problemas de su comunidad y contribuye al crecimiento de los sectores productivos (MINEDU, 2020, p. 5).

## **2.2 PROPÓSITOS INSTITUCIONALES**

En concordancia con el contexto, para responder a las demandas socioeconómicas de nuestra región y a las expectativas de nuestros alumnos y grupos de interés, se presentan los propósitos institucionales (misión, fines, valores y principios) que son tomados en cuenta como lineamientos orientadores por todos los procesos de la gestión del programa de estudios, en especial por la los procesos de gestión curricular:

### **MISIÓN:**

Brindar formación profesional competente e innovadora, en beneficio de los estudiantes universitarios, basada en la investigación científica, tecnológica y humanística, comprometida en la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.

### **FINES:**

- a. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b. Formar profesionales humanistas, científicos, innovadores, competitivos, de alta calidad, de manera integral para comprender y contribuir con los cambios en el desarrollo de un mundo globalizado.
- c. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo integral.
- d. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- e. Planificar, promover, organizar, realizar, monitorear, difundir los resultados de la investigación en las áreas de ciencias, tecnologías y humanidades, acorde a la realidad del mundo globalizado; con el objeto de patentar y viabilizar alternativas tecnológicas eficientes y eficaces para su desarrollo y transformación socioeconómica.
- f. Promover y mantener la cultura para la mejora continua en todas sus instancias académicas y administrativas.

- g. Promover el compromiso de defensa y conservación de recursos naturales y el ambiente, fomentando el aprovechamiento sustentable y sostenible en beneficio de la región, el país y el mundo.
- h. Promover la formación de personas autónomas en una sociedad libre.
- i. Incentivar el intercambio académico de estudiantes y docentes entre universidades y grupos de interés.
- j. Pronunciarse sobre las actividades en los temas relacionados con su campo de acción que se desarrollen en el ámbito regional, nacional e internacional, con plena independencia de criterio y planteando alternativas de solución.
- k. Conservar, acrecentar y transmitir con sentido crítico y creativo la cultura regional, nacional y universal, afirmando valores éticos y morales.

#### **VALORES:**

- a. **Compromiso ético.** Es un convenio voluntario, individual y manifiesto de quien acepta guiar su conducta por valores éticos que fortalecen la condición humana en lo personal e institucional. Por tanto, invita a que cada persona tome la decisión de suscribirlo de manera libre, a partir del entendimiento y la voluntad, lo que supone una participación activa. Así, el compromiso ético alienta el ejercicio de la autonomía de los miembros de la Institución en todas las áreas de su actividad, para asumir obligaciones morales en búsqueda del bien común.
- b. **Verdad.** Llamamos verdad a lo que se contrapone a lo imaginario; a lo irreal, y consideramos verdadero a lo fiable y falso a aquello de lo que no podemos afianzarnos. Es la adecuación, de ajuste entre lo que se piensa y acontece y se hace. La verdad es fundamental para el ser humano y es parte central en su convivencia entre sus semejantes. Sólo la verdad nos hace libres y merecedores de confianza y respeto
- c. **Transparencia.** Es un valor generalmente de la democracia y es aplicado a la conducta humana, no significa otra cosa que permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos proporcionando y perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos. Ser transparente es ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad que permita la interpretación.

- d. **Respeto.** El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por sus conocimientos, experiencias o valor como personas. Dirigido a generar un clima que apoye y valore el trabajo y estudio de las personas en la universidad
- e. **Solidaridad.** Es un acto voluntario por el que nos apoyamos los unos a los otros para poder enfrentar la vida juntos, de un modo fraternal. Ser solidario es una actitud que debe brotar del corazón de las personas y no puede ser obligada por la fuerza de las leyes.
- f. **Honestidad.** Forma de vivir congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia el prójimo, que junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le es debido.
- g. **Justicia.** Es un nivel que se desea alcanzar y está vinculado estrictamente al valor del bien común. Incluye la justicia legal, la social y la internacional, así como también, la esfera individual de la justicia distributiva. La justicia le da a la sociedad un mecanismo que establece derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y de los individuos, lo cual define el reparto equitativo entre beneficios y cargas de la cooperación social.
- h. **Tolerancia.** Es la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.
- i. **Responsabilidad Social.** La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.
- j. **Responsabilidad Ambiental.** Es la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una decisión. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no-acciones de otro individuo o grupo.

## **PRINCIPIOS:**

- a. La búsqueda y difusión de la verdad, la afirmación de los valores, la defensa de los derechos humanos, la afirmación de la vida y dignidad humana, la conservación del ambiente y el servicio a la comunidad.
- b. La meritocracia, la calidad académica y su mejoramiento continuo, el espíritu crítico y de investigación, creatividad e innovación como práctica docente y en aras del interés superior del estudiante, la internacionalización, así como la pertinencia de la enseñanza e investigación para el desarrollo del país y de la sociedad.
- c. El pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión, la ética pública y profesional; la libertad de pensamiento, crítica, expresión y cátedra, en concordancia con los principios de la constitución y los fines de la universidad.
- d. El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- e. La práctica de una auténtica autonomía: de gobierno, académica, económica, normativa y administrativa en función al quehacer académico, que asegura su perfeccionamiento y desarrollo, sin injerencia de intereses que distorsionen sus principios y fines.
- f. El respeto total a la democracia en todas las instancias universitarias.

## **3 CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA**

La propuesta filosófica se basa en el desarrollo humanístico, que concibe al hombre como el fin de todos los esfuerzos por el desarrollo, y no como un medio para el desarrollo. El hombre debe ser el centro de todos los procesos que configuran su realización individual, comunitaria y social, en las relaciones familiares, políticas, económicas y educativas. Todas estas instancias debieran tener una orientación humanista al servicio de las personas y de la valoración de los seres humanos en su dignidad. El humanismo pone a la persona como base, como centro y como finalidad de todos los vínculos que establezca con el

mundo y con sus pares para lograr una convivencia armónica a través del desarrollo de una sociedad sustentable, equitativa y justa (Albarracín, 2008).

El enfoque humanista va articulado con la ética. El contexto de una sociedad con un ritmo cada vez más acelerado de cambios impulsados por la globalización económica y la tecnología que no deja espacios para la reflexión crítica sobre los valores humanos que contribuyan con una convivencia basada en principios y valores, más allá del materialismo, obligan a la universidad a plantear una educación basada en la ética, definida por Hernández (2010) como “la ciencia rectora del fin y de los medios para llevar al hombre a un estado de convivencia ideal” (p. 216).

La universidad contribuye con la materialización de su enfoque humanista y ético a través de sus propósitos institucionales y de una propuesta formativa que permita fortalecer las competencias de nuestros estudiantes para ser agentes de cambio frente a la pobreza, la exclusión, los problemas ambientales, entre otros con herramientas a favor como la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo de una sociedad sostenible. El enfoque de ciencia en el siglo XXI, es una “ciencia socialmente determinada” orientada al bienestar social, cohesión e inclusión (Núñez, 2017).

Consideramos que la tecnología se constituyen en uno de los factores más importantes de cambio constante cuyo impacto se ve reflejado directamente en la nueva configuración del mundo que ya inició su camino la cuarta revolución industrial (Industria 4.0) caracterizada por la incorporación de la tecnología expresada en la digitalización, conectividad e inteligencia artificial. Dado que la tecnología se constituye en un factor de cambio, transformación, recreación e innovación constante de la realidad humana y social, la universidad debe asumirla como un hecho presente en el quehacer educativo y preparar al ser humano para adaptarse a los cambios para contribuir creativamente con ellos desde una postura humanista y ética.

El modelo educativo de la UNSM tiene como enfoque pedagógico la socioformación, que se define como:

Un marco de reflexión-acción educativo que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras, integrales y competentes para afrontar los retos-problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural-artística y la actuación profesional-empresarial, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido (Tobón, 2013,p. 43).

De acuerdo a (Tobón, 2019) las características clave de un currículo basado en un enfoque socioformativo para el desarrollo sostenible son las siguientes:

1. Resolución de problemas de alto impacto en el contexto
2. Obtención de productos con valor en el entorno
3. Evaluación orientada a la formación y a la resolución de problemas del contexto
4. Flexibilidad curricular
5. Trabajo colaborativo de todos los actores educativos
6. Proyecto ético de vida
7. Mejora continua
8. Pensamiento complejo

Consideramos que este enfoque educativo es coherente con la propuesta formativa y con los propósitos de la UNSM dado que la socioformación promueve la educación integral por competencias para una actuación idónea en diversos contextos con base en la construcción de un proyecto ético de vida, el aprender a emprender y la vivencia cultural en un mundo de cambios socioeconómicos muy dinámicos (Tobón, 2013).

De esta manera el Modelo Educativo de la UNSM se alinea a la definición de educación del Proyecto Educativo Nacional al 2036:

La educación de las personas ha de ser entendida como una actividad presente a lo largo de la vida (sin limitarse a alguna etapa particular) y ha de orientarse de modo prioritario a contribuir con el desarrollo del potencial humano (físico, cognitivo, socioemocional y espiritual) como sujetos libres y responsables, y con la formación como ciudadanas y ciudadanos en tanto integrantes de una colectividad democrática (Consejo Nacional de Educación [CNE], 2020, p. 19).

Finalmente, destacamos que la propuesta formativa institucional de la UNSM con el logro de la visión de educación al 2036 y con la visión del Perú al 2050:

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental (CNE, 2020).

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia (CEPLAN, 2019).



#### **4 NIVELES DE ENSEÑANZA, MODALIDADES DE ESTUDIO Y DIFERENCIACIÓN ENTRE FORMACIÓN ESPECÍFICA Y DE ESPECIALIDAD.**

La oferta educativa de la UNSM se da en los **niveles** de pregrado, posgrado y también forman parte de esta oferta los programas de segunda especialidad, formación continua y de educación a distancia.

La UNSM concibe la **modalidad de estudio** como la forma en que se ofrece la ejecución de la oferta educativa. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 42 del Estatuto de la UNSM, el régimen de los estudios será mediante las modalidades presencial, semipresencial y no presencial. Tendrá un currículo flexible, con créditos de acuerdo al programa de estudio y una duración mínima de 05 años para el caso de los estudios de pregrado.

A continuación definimos cada una de las modalidades, de acuerdo a (Elacqua, 2020):

**Modalidad presencial:** Tipo de enseñanza cuya totalidad de las clases son impartidas por docentes en persona en un espacio exclusivo para la educación. El docente y el alumno se encuentran en la misma ubicación.

**Modalidad semipresencial:** Tipo de enseñanza que combina prácticas educativas, clases y/o ejercicios de manera presencial y a distancia, en general, mediada por tecnología. Se trata de una combinación de actividades virtuales y presenciales para el desarrollo del aprendizaje. En general se utilizan tecnologías de la comunicación y de la información para este proceso. Esta modalidad enfatiza el aprendizaje práctico y autónomo.

**Modalidad no presencial o a distancia:** Tipo de enseñanza en la cual los docentes, los estudiantes y las aulas están separados, generalmente por distancias físicas significativas. Se utiliza una variedad de canales, por ejemplo, educación en línea, televisión, radio, podcasts o medios impresos. Puede ser sincrónica o asincrónica.

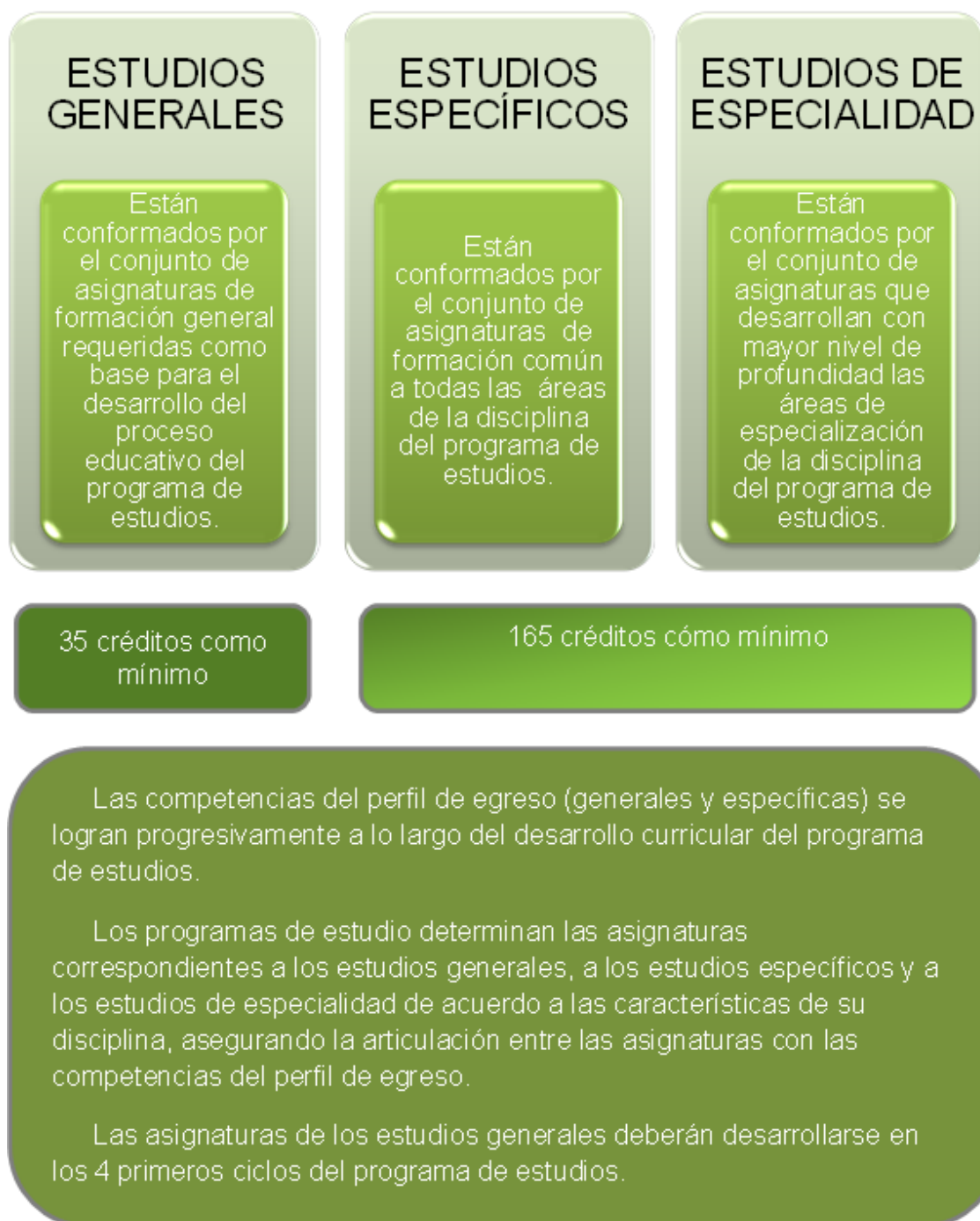
Las características del diseño curricular, las estrategias docentes, los recursos y herramientas de aprendizaje deben adecuarse a las características de estas modalidades para asegurar el logro de los aprendizajes previstos.

El Artículo 43 del Estatuto de la UNSM señala que los estudios de pregrado deben incluir estudios generales obligatorios con asignaturas de formación general equivalentes a 35 créditos como mínimo. Asimismo, las propuestas curriculares de los programas de estudio de pregrado deberán contemplar estudios específicos y de especialidad de una duración no menor a 165 créditos. Los estudios específicos deben contemplar asignaturas comunes a la profesión, independientemente de la especialidad. Los estudios de especialidad deben contemplar asignaturas relacionadas a las áreas de especialización que se desprenden de la profesión.

En la figura 1 presentamos un esquema con la configuración de nuestras propuestas curriculares de pregrado con la diferenciación de **los estudios generales, estudios específicos y de especialidad**, de acuerdo a la interpretación del artículo 43 de la Ley Universitaria:

Figura N° 1

*Diferenciación entre estudios generales, estudios específicos y de especialidad*



En relación a la enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, los programas deberán solicitar a los estudiantes la acreditación de la

competencia con un nivel de suficiencia en lectura y comprensión. Esta acreditación debe provenir del Centro de Idiomas de la UNSM.

La planificación curricular y el desarrollo de los programas de estudio en sus diferentes niveles deberán ceñirse a la normativa señalada en los artículos 40 al 47 de la Ley Universitaria 30220 correspondiente para cada nivel y al Capítulo III, Artículos 16 al 82 del Estatuto de la UNSM. Asimismo se deberán considerar los requisitos de los modelos de evaluación de la calidad nacionales (SUNEDU, SINEACE) y de los modelos de calidad internacionales que se consideren para acreditar la calidad de la formación integral de nuestros servicios educativos.

## **5 PROPUESTA EDUCATIVA EN RELACIÓN A INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL, FORMACIÓN EN CIUDADANÍA, DESARROLLO SOSTENIBLE, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, GÉNERO, INTERDISCIPLINARIEDAD, INTERNACIONALIZACIÓN ENTRE OTROS.**

La UNSM ha determinado los siguientes ejes transversales y los componentes complementarios los cuales contribuyen con el desarrollo de nuestra propuesta educativa en un enfoque socioformativo humanista.

### **5.1 EJES TRANSVERSALES**

La formación integral propuesta por la UNSM articula la formación académica para el desarrollo del ejercicio profesional con la formación para ejercer un rol transformador de la sociedad a través de ejes transversales.

La UNSM impulsa y reconoce como ejes transversales a temas relacionados a problemas sociales, ambientales y éticos del entorno de los estudiantes. Los programas de estudio los viabilizan a través de las asignaturas o a través de actividades extracurriculares plasmadas en planes o proyectos anuales formulados en un enfoque de mejora continua que promueven la participación de docentes, estudiantes y de los interesados.

Los ejes transversales de la UNSM propuestos de manera participativa son los siguientes:

- Investigación
- Investigación formativa
- Responsabilidad social
- Interculturalidad
- Transdisciplinariedad
- Internacionalización

Los ejes transversales se integran a los procesos formativos de la UNSM. A continuación describimos cada uno de ellos:

### **5.1.1 Investigación**

En la UNSM se promueve la asociación entre investigación, desarrollo e innovación I+D+i en un enfoque de pertinencia social. El contexto socioeconómico cultural actual cada vez más cambiante reclama a la universidad y a sus unidades académicas que definan y correlacionen sus líneas de investigación desde un enfoque de transdisciplinariedad para promover su desarrollo con pertinencia social y se oriente a generar conocimientos e innovaciones que propicien el bienestar y el desarrollo socioeconómico, científico y tecnológicos que beneficien a la localidad, región y al país.

La investigación se encuentra regulada en el capítulo IV del Estatuto y en su respectivo reglamento. Los artículos 84 y 85 del Estatuto de la UNSM definen los fundamentos que se deben considerar como guías para el diseño y desarrollo curricular.

El artículo 84 del Estatuto de la UNSM establece que la investigación tiene como función esencial y obligatoria fomentar, realizar, gestionar y difundir la investigación en sus diferentes niveles, según los objetivos que se persigan en las Facultades, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Institutos de Investigación, Unidades de Posgrado, Centros de Producción de Bienes y Servicios; respondiendo, a través de la producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías, a las necesidades de la institución, la región y la realidad nacional. Asimismo promover la actividad científica del estudiante como parte de su quehacer académico y profesional.

Asimismo, el artículo 85 del Estatuto de la UNSM, señala respecto a la actividad investigadora, que los docentes, estudiantes de pregrado y posgrado, graduados y administrativos de la UNSM realizan actividades de investigación en sus diferentes líneas, las mismas que se desarrollan libremente en las diferentes áreas de la ciencia y la tecnología. Así como también propician grupos de investigación dentro de la institución y en redes de investigación nacional o internacional.

La universidad y sus respectivas unidades académicas y programas de estudios deberán tener en consideración los parámetros de los organismos responsables de velar por la calidad educativa nacional como SUNEDU y SINEACE para el diseño, desarrollo y mejora continua de las actividades de investigación.

### **5.1.2 Investigación formativa**

La investigación formativa es una herramienta pedagógica para el logro de aprendizajes a través del método científico inherente a los procesos de investigación. Contribuye con el desarrollo de capacidades como la observación, el análisis, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la creatividad (Rodríguez & Tamayo, 2017).

Los currículos de los programas de estudio de la UNSM desarrollan la investigación formativa a través de estrategias didácticas activas, constructivas y participativas para promover la aplicación del proceso de investigación o parte de él en el desarrollo de actividades de aprendizaje de acuerdo a las características de las asignaturas. De esta manera se fomenta la cultura de la investigación, dado que investigar es una actividad inherente al ser humano, y se sientan las bases para la desarrollo de la I+D+i.

### **5.1.3 Responsabilidad social**

La UNSM está comprometida con el desarrollo de una sociedad sostenible en un marco ético, por ello la responsabilidad social es un componente fundamental en su propuesta formativa de educación integral que articulada con la investigación contribuyen con el desarrollo sostenible de su

entorno local, regional y mundial. La UNSM se alinea a la definición de responsabilidad social establecida por la Ley Universitaria 30220:

“La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas”. (Congreso de la República, 2014, p.17).

La universidad y sus respectivos programas de estudios deben tener en consideración los parámetros de los organismos responsables de velar por la calidad educativa nacional como SUNEDU y SINEACE para el diseño, desarrollo y evaluación de las actividades de responsabilidad social.

#### **5.1.4 Interculturalidad**

La UNSM promueve una educación en un enfoque intercultural alineada a las siguientes acciones expresadas en el documento propositivo de la Conferencia Regional de Educación 2018 (CRES, 2018) respecto al eje Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad:

- Aplica los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y educa contra el racismo y todas las formas de discriminación racial e intolerancia a la población en general incluyendo a los grupos de población frecuentemente discriminados respecto a referentes de género, raza, etnicidad, religión, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad/capacidades especiales, y situaciones de desplazamiento forzado; y particularmente a sus propios docentes, investigadores, funcionarios y directivos, así como a quienes brinda formación profesional, científica y humanística.
- Promueve la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas incorporando los conocimientos,

saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje, y modos de producción de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y que esto se realice con la participación informada y activa de representantes de dichos pueblos (CRES, 2018).

#### **5.1.5 Transdisciplinariedad**

La UNSM considera que un mecanismo para viabilizar sus propósitos institucionales relacionados con la construcción de una sociedad humanista y sustentable es la transdisciplinariedad, entendida como una modalidad de generación del conocimiento que articula varias disciplinas y actores desde un enfoque de solución de problemas y toma de decisiones.

Los procesos de enseñanza aprendizaje deben considerar actividades y evidencias de aprendizaje que incorporen el enfoque transdisciplinar porque refleja el nivel más completo de colaboración en la investigación científica (académica y no académica), englobando al mismo tiempo la multidisciplinariedad de carácter aditivo y la interdisciplinariedad de carácter integrativo. La transdisciplina trasciende desde un abordaje crítico a los aportes de las distintas disciplinas para generar nuevos marcos de conocimiento. (Caro, et al, 2020).

#### **5.1.6 Internacionalización**

La internacionalización es el proceso de potenciación de la universidad producto de una gestión educativa de calidad para lograr un escenario universitario con un perfil académico integral de excelencia y competitivo que permita la vinculación internacional con organizaciones e instituciones educativas que contribuyan con nuestro desarrollo institucional.

El modelo educativo promueve el fortalecimiento de las propuestas formativas de las unidades académicas y de sus escenarios de desarrollo para potenciar el perfil académico internacional de la UNSM y hacerlo más competitivo a fin de favorecer diversas estrategias de internacionalización.

La universidad, además de promover, la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos como parte del desarrollo de sus competencias,



debe generar un escenario más atractivo para que talentos académicos y administrativos de instituciones universitarias extranjeras puedan movilizarse hacia la UNSM a fin de generar intercambios científicos, tecnológicos y culturales de favorecimiento mutuo.

## **5.2 COMPONENTES COMPLEMENTARIOS ORIENTADORES DE LA PROPUESTA FORMATIVA**

Adicionalmente a los ejes transversales, dada las características y las demandas de la sociedad actual en se proponen los siguientes componentes complementarios orientadores de las propuestas formativas:

- Desarrollo sostenible
- Inclusión y equidad
- Formación en ciudadanía

Los componentes complementarios se integran a los procesos formativos de la UNSM. A continuación describimos cada uno de ellos:

### **5.2.1 Desarrollo sostenible**

La propuesta formativa de la UNSM, desde una visión holística, se enmarca en un enfoque de desarrollo sostenible. Busca formar profesionales que promuevan la prosperidad a través de las oportunidades económicas, un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente; que contribuyan con un desarrollo socioeconómico que cubra las necesidades actuales sin poner en riesgo el medio ambiente y los recursos de las generaciones futuras.

La universidad como referente social del cambio hacia un futuro sostenible, entidad docente e investigadora, es el principal agente de cambio que debe proporcionar respuestas a los problemas de la sociedad: tiene que atreverse a romper y proponer nuevos paradigmas que expliquen la realidad; experimentar científica y tecnológicamente las soluciones a dichos problemas y capacitar a docentes y estudiantes para que emprendan el cambio. Por otra parte, la propia comunidad universitaria se compone de diferentes grupos de intereses: el personal docente y de investigación, expertos con un grado amplio de conocimientos, un vasto alumnado y un complejo de personas,

empresas y administraciones que prestan servicios para el sustento y buen funcionamiento de la institución. (CRES, 2018, p.215).

### **5.2.2 Inclusión y equidad**

La UNSM enmarca su propuesta educativa en el propósito de inclusión y equidad del PEN al 2036:

La inclusión hace referencia a las acciones destinadas a identificar mejores formas de responder a la diversidad, convivir entre diferentes y conocer vivencias y perspectivas distintas a las propias, lo cual configura grandes oportunidades para la reflexión y el aprendizaje. Por su parte, la equidad consiste en brindar el tratamiento necesario (igualitario o diferenciado, según sea el caso) para enmendar desigualdades y garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos en igualdad de condiciones (CNE, 2020, p. 74).

Las unidades académicas contemplan en su sistema de gestión protocolos de atención para viabilizar la ejecución de ajustes razonables a fin de realizar las adaptaciones necesarias, entre ellas las adaptaciones curriculares, en un enfoque de inclusión y equidad para asegurar la accesibilidad a los servicios educativos con igualdad de oportunidades para todos incluyendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad asociada a su origen étnico, condición socioeconómica, lugar de residencia, género, orientación sexual, edad o discapacidad. Asimismo, considerar la Ley General de la Persona con Discapacidad 29973, en especial los artículos 38 (Educación superior) y 39 (Formación superior en discapacidad) del Capítulo V. (Congreso de la República, 2021)

### **5.2.3 Formación en ciudadanía**

El contexto actual marcado por una crisis de salud mundial y por una crisis política coyuntural obliga a reconfigurar la gestión de la universidad para hacerla más asequible, flexible y abierta a los nuevos escenarios de interacción virtual para cumplir con su rol fundamental de formación de ciudadanos responsables, abiertos al cambio, con capacidad de resiliencia, en un enfoque

humanista y ético, para enfrentar los nuevos desafíos de esta sociedad cambiante y de esta puedan contribuir con conciencia ciudadana con su desarrollo sostenible.

La UNSM se une al reto del Proyecto Educativo Nacional al 2036 para el logro de una ciudadanía plena a través de su propuesta formativa:

“...para que todas las personas, sin distinción de ningún tipo, podamos ejercer plenamente todos nuestros derechos (entre ellos, el derecho a la educación) sin menoscabo alguno —sea por deficiencias en los servicios que coadyuvan a su ejercicio (como una educación académicamente deficiente o que descuide el desarrollo integral del potencial humano) o porque estos reproducen injusticias sociales preexistentes—. En este ejercicio de nuestros derechos debemos actuar con responsabilidad asumiendo nuestras obligaciones con nuestros pares, comunidad y el mundo. La afirmación de una sociedad libre y justa supone el ejercicio responsable y concurrente de derechos y obligaciones por cada ciudadana y ciudadano, así como el ordenamiento institucional que debe operar para tal fin. (CNE, 2020, p.14).

## **6 DEFINICIÓN DE LOS ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE SUS COMPETENCIAS**

Los programas de estudios de la UNSM desarrollan sus propuestas formativas en un enfoque socioformativo humanista, con base en un perfil de egreso conformado por competencias genéricas y específicas.

La UNSM reconoce que la competencia es la integración dinámica de procesos complejos relacionados a conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrollan los seres humanos para responder de manera efectiva y creativa a los problemas y retos de la vida personal, laboral y a las demandas de desarrollo social y sostenible.

Las competencias genéricas conocidas también como transversales, son aquellas que se requieren para actuar de manera ética, estratégica, confiable y consecuente tanto en entornos laborales como personales y sociales. La UNSM define de manera periódica y participativa las competencias genéricas que son asumidas y desarrolladas por todos los programas de estudio.

Las competencias específicas son propias de cada programa de estudio de acuerdo a la disciplina y a la especialización de su campo profesional. Por ello, los programas de estudio definen de manera periódica y participativa las competencias específicas que formarán parte de su perfil de egreso.

La UNSM ha determinado de manera participativa las competencias de los siguientes actores de la comunidad educativa:

## 6.1 Estudiantes

Los estudiantes son los usuarios del servicio educativo quienes para adaptarse con éxito al ámbito universitario y alcanzar sus metas académicas y las metas de la propuesta educativa elegida, demuestran las competencias definidas en la tabla N° 01 durante su proceso formativo:

**Tabla N° 1**

*Competencias de los estudiantes*

| COMPETENCIA   | DEFINICIÓN  |
|---|---|
| <b>Pensamiento crítico</b>                                | Expresa argumentos basados en revisión y análisis de información confiable para sustentar sus ideas u opiniones.  |
| <b>Resolución de problemas</b>                            | Aplica estrategias para resolver problemas a través de un análisis crítico y reflexivo de las opciones disponibles.   |
| <b>Aprendizaje autogestionado</b>                         | Identifica sus necesidades formativas para planificar y gestionar estrategias de aprendizaje autónomo que le permitirán resultados académicos exitosos.                     |
| <b>Adaptabilidad</b>                                      | Adapta su comportamiento para permanecer plenamente funcional ante circunstancias cambiantes relacionadas con los procesos formativos.                                      |
| <b>Pensamiento creativo</b>                               | Responde de forma original e innovadora a diversas situaciones relacionadas con los procesos formativos.  |
| <b>Comunicación</b>                                       | Comunica de manera clara y ordenada, por medios orales y escritos, información, ideas, opiniones o emociones de acuerdo al contexto comunicativo y al tipo de interlocutor. |
| <b>Habilidades socioemocionales (autoestima, empatía)</b> | Aplica estrategias socioemocionales para fortalecer su autoestima y para establecer relaciones positivas y empáticas con la   |

|                         |  |
|-------------------------|--|
| comunidad educativa.    |  |
| <b>Comunicación TIC</b> | Utiliza estrategias y recursos tecnológicos pertinentes para desarrollar actividades académicas y vincularse con su entorno de acuerdo a sus necesidades formativas. |

La gestión de los programas de estudio promueve el fortalecimiento de estas competencias de los estudiantes a través de actividades de acompañamiento y bienestar estudiantil.

## 6.2 Egresados

Los egresados son las personas que ya han concluido el proceso formativo de alguno de los programas de estudios de la UNSM y, por lo tanto, evidencian el logro del perfil de egreso institucional y de su respectiva carrera, en los contextos laborales en los que desarrollan su profesión. En la tabla N| 2 se proponen las competencias genéricas del perfil de egreso institucional que han sido determinadas de manera participativa con la opinión de nuestros interesados.

**Tabla N° 2**

*Competencias de los egresados*

| COMPETENCIA                 | DEFINICIÓN  |
|-----------------------------|---|
| <b>Pensamiento complejo</b> | Aplica la reflexión - acción para proponer ideas o ejecutar soluciones creativas a situaciones, problemas o retos con base en la integración sistémica de los aprendizajes logrados a través del proceso formativo.             |
| <b>Investigación</b>        | Genera conocimiento útil y relevante a través de la aplicación del proceso de investigación científica, en un enfoque de desarrollo e innovación, acorde a la normativa y a las líneas de investigación institucional vigentes. |
| <b>Trabajo en equipo</b>    | Valora la organización, la responsabilidad, el compromiso y la colaboración activa entre los integrantes de un equipo como mecanismos para lograr resultados efectivos en la búsqueda de una meta común.                        |

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Comunicación</b> | Expresa información, opiniones, soluciones o argumentos por medios orales y escritos, de manera clara, fluida y coherente con asertividad y empatía hacia los interlocutores. |
|---------------------|---|

Los programas de estudio de la UNSM consideran estas competencias genéricas institucionales en el perfil de egreso de sus propuestas formativas, además de las competencias genéricas y específicas afines a sus áreas disciplinares.

### 6.3 Docentes

El docente es un agente clave por su rol dinamizador del proceso de diseño, ejecución y evaluación del currículo. Por ello, la gestión del programa de estudios promueve el fortalecimiento de las competencias de los docentes a través de planes de capacitación y actualización para que puedan cumplir con el desarrollo efectivo del currículo.

Los docentes de la UNSM demuestran y fortalecen de manera permanente las competencias definidas en la tabla N° 3:

**Tabla N° 3**  
*Competencias de los docentes*

| COMPETENCIA                     | DEFINICIÓN  |
|---------------------------------|---|
| <b>VINCULACIÓN CON EL MEDIO</b> |   |
| <b>Gestión</b>                  | Aplica estrategias y herramientas de gestión y liderazgo para ejercer roles administrativos contribuyendo efectivamente con las metas de la universidad y de sus respectivas unidades académicas. |
| <b>Responsabilidad social</b>   | Participa en la promoción de actividades de responsabilidad social para contribuir con la cultura de conciencia ambiental y ciudadana ética y sostenible.   |
| <b>Trabajo en equipo</b>        | Aplica estrategias de trabajo en equipo para el logro de objetivos comunes de la comunidad educativa con base en el compromiso, la tolerancia y el respeto hacia el otro                          |
| <b>DOCENCIA</b>                 |   |
| <b>Comunicación</b>             | Aplica estrategias de comunicación efectiva   |

|                      |  |
|----------------------|--|
|                      | para gestionar los procesos formativos en un clima basado en la asertividad y la empatía.  |
| <b>Metacognición</b> | Reflexiona sobre su ejercicio profesional para identificar oportunidades de fortalecimiento y mejora en las diversas áreas de su rol docente a fin de implementar acciones que le permitan optimizar su desempeño. |
| <b>Tutoría</b>       | Emplea estrategias pertinentes de acompañamiento y asesoría para favorecer el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes.   |
| <b>INVESTIGACIÓN</b> |  |
| <b>Investigación</b> | Promueve la cultura de la investigación a través de su producción científica y de su participación en actividades y grupos de investigación.   |

Estas competencias son consideradas en los procesos de gestión docente relacionados con la selección, inducción, capacitación y evaluación del desempeño docente.

#### **6.4 Interesados**

La UNSM se alinea a la definición del SINEACE (2016) y reconoce como grupos de interés a las “Instituciones o individuos como: empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad. Algunas instituciones pueden incluir a otros actores internos a la institución educativa”. (p.32). Asimismo, desarrolla sus procesos de gestión educativa y desarrollo curricular estableciendo mecanismos de comunicación con sus interesados para recoger sus opiniones las cuales contribuyen con la mejora continua del servicio educativo.

Los programas de estudio de la UNSM identifican sus grupos de interés y determinan con precisión en una base de datos quiénes los conforman en términos de cargos, organismos e información de contacto. Los grupos de interés participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos institucionales y del programa de estudio, para la definición y actualización del

perfil de egreso institucional y del programa de estudios y para los procesos de validación externa del currículo.

## **7 ESPECIFICACIONES PARA LOS PROGRAMAS EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y/O A DISTANCIA**

La UNSM, reconoce la importancia del Objetivo N° 04 para el desarrollo sostenible propuesto por la Organización de Estados Americanos (ONU) de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015). Por ello, promueve la oportunidad del acceso a una educación de calidad, trascendiendo a las barreras de la distancia, para ampliar el alcance de su oferta educativa a más estudiantes a través de sus propuestas formativas en la modalidad semipresencial y a distancia.

Las propuestas formativas de los programas de estudio que se desarrollan en la UNSM bajo la modalidad semipresencial o a distancia, cumplen con las siguientes características de calidad:

### **7.1 Calidad académica:**

El diseño curricular se realiza considerando las fases macro, meso y micro curricular y cumple con los procesos de revisión, verificación y validación explicados en el numeral 9 de este documento.

En la fase correspondiente al nivel microcurricular se asegura que la metodología, las actividades, los recursos y el sistema de evaluación sean pertinentes a las modalidades semipresencial y/o a distancia.

### **7.2 Calidad docente:**

Los docentes que conforman parte del equipo académico responsables de la gestión del aprendizaje están capacitados en la modalidad de educación virtual. Dependiendo de la duración, de la cantidad de estudiantes y el nivel de demanda cognitiva del programa, el equipo académico está conformado por uno o más docentes especialistas, responsables del diseño, desarrollo y



evaluación; y uno o más docentes tutores, responsables del acompañamiento del desarrollo de las actividades o tareas.

### **7.3 Calidad tecnológica**

#### **- Soporte**

La UNSM cuenta con una unidad de desarrollo y soporte tecnológico responsable de brindar asistencia técnica antes, durante y después de la ejecución de programas semipresenciales y a distancia a los responsables (administrativos y docentes) y a los estudiantes usuarios del servicio educativo. La comunicación se realiza por canales directos para agilizar los procesos de atención y de solución de problemas,

#### **- Recursos**

La UNSM asegura la implementación progresiva los recursos necesarios para el desarrollo de los programas bajo las modalidades semipresencial y a distancia, entre los cuales se encuentran las plataformas de comunicación y de gestión del aprendizaje virtual, mecanismos de inducción para la educación virtual, bibliotecas virtuales, softwares y aplicativos pertinentes, entre otros.

## **8 ESTRATEGIAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES GOCEN DE UNA INTEGRACIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA, LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD COMO UNIVERSITARIOS Y EL USO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR.**

La UNSM concibe que una educación de calidad debe fomentar la construcción de la identidad de sus estudiantes con su casa de estudios universitarios para que su paso por la universidad sea una experiencia educativa exitosa tanto en aspectos académicos como en aspectos sociales y personales y pueda contribuir con su formación integral y su sentido de pertenencia, incluso aún después de haber egresado. Para ello es importante complementar la actividad académica con actividades de integración a la vida universitaria. Por ello, promueve esta integración a través de la Oficina de

Bienestar Universitario que, en comunicación y coordinación con las unidades académicas, planifica y ejecuta programas de salud física, mental, soporte psicopedagógico, social, deportiva y de esparcimiento.

Las UNSM y las unidades académicas determinan las necesidades de bienestar e integración de los estudiantes y establecen planes de acción tomando en consideración los servicios y actividades ya programadas por la Oficina de Bienestar Universitario o establecen con los responsables de esta oficina nuevas acciones de atención. Estos planes de acción deben ser desarrollados en un enfoque de mejora continua para optimizar la calidad de los servicios de bienestar del estudiante todos los años.

## **9 CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO.**

La UNSM, al haber obtenido el Licenciamiento Institucional por parte de la SUNEDU, ofrece las condiciones básicas de calidad para el desarrollo del modelo educativo. No obstante, viene trabajando para lograr las condiciones óptimas que le permitan la renovación del licenciamiento y la acreditación de la calidad de su servicio educativo.

La gestión estratégica institucional se ha propuesto la implementación de un sistema de gestión de calidad institucional que abarque a todas las unidades académicas y a sus respectivos programas de estudio en un enfoque de procesos, de mejora continua, de resultados y de evidencias, para el aseguramiento de la calidad de su servicio educativo.

Actualmente se cuenta con una estructura organizativa definida con roles y funciones que determinan las actividades de cada uno de los responsables de los procesos institucionales y de los programas de estudio para asegurar su operatividad. Asimismo, se cuenta con el Plan Estratégico Institucional al 2022 que define los objetivos institucionales y los mecanismos de ejecución para alcanzar las metas institucionales que contribuyan con la mejora y optimización del servicio educativo.

La UNSM cuenta con mecanismos de soporte en relación a infraestructura física (aulas, talleres, laboratorios, espacios de recreación, entre otros), equipamiento y soporte tecnológico necesarios para el desarrollo de los currículos de los programas de estudio en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

Entre los servicios que aseguran el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, en la tabla N° 4 mencionamos las siguientes oficinas:

**Tabla N° 4**

Servicios institucionales que aseguran el desarrollo del modelo educativo

| OFICINA                                    | RESPONSABILIDAD  |
|--|--|
| <b>Vicerrectorado Académico</b>            | Normar, regular, supervisar y evaluar las actividades académicas de la Universidad   |
| <b>Vicerrectorado de Investigación</b>     | Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad.<br>Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la UNSM-T.   |
| <b>Planeamiento y Presupuesto</b>          | Asesorar a la Alta Dirección y órganos de la universidad en materia de planeamiento estratégico, proceso presupuestario y modernización institucional.<br>Conducir las fases del proceso presupuestario de la universidad.<br>Conducir la formulación y evaluación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y procesos de modernización, en coordinación con los diferentes órganos de la Institución. |
| <b>Comunicación e Imagen Institucional</b> | Fomentar, coordinar y mantener las actividades de difusión interna y externa de la Universidad, así como proyectar la imagen institucional ante la comunidad local, regional, nacional e internacional.  |
| <b>Infraestructura</b>                     | Asistir y apoyar a la UNSM en recuperar, mantener, desarrollar y modernizar la infraestructura física, para brindar un alto estándar en el apoyo de la gestión académica y la calidad de vida en la Comunidad Universitaria.   |
| <b>Asuntos académicos</b>                  | Coordinar y planificar el calendario anual de la actividad académica a desarrollar por la UNSM-T.  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Coordinar y organizar las acciones que contribuyan a la ejecución de la programación establecida en el Plan Anual de Funcionamiento.</p> <p>Centralizar y mantener actualizado el archivo académico en el ámbito de la UNSM-T.</p> <p>Coordinar el procesamiento y actualización de los datos académicos de la UNSM-T en forma permanente.</p> <p>Organizar y administra el servicio de Biblioteca de acuerdo al Reglamento Interno del servicio que se presta a los estudiantes de la UNSM-T.</p> <p>Realizar el seguimiento a egresados y a la inserción laboral.</p> <p>Asegurar la calidad de los programas de educación continua.</p> <p>Propone políticas y proyectos que contribuyan a elevar los niveles académicos y pedagógicos de la institución.</p> <p>Propone el Reglamento de Normatividad Académica en coordinación con las Facultades.</p> |
| <p><b>Tecnologías de la información</b></p> | <p>Programar, ejecutar y administrar la formación académica, capacitación y perfeccionamiento en materia de Tecnología de la Información.</p> <p>Desarrollar, producir, uniformizar programas informáticos de carácter educativo o aplicativo para las unidades orgánicas de la UNSM-T.</p> <p>Brindar asesoría en la instalación, operación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos de las dependencias académicas y/o administrativas de la UNSM-T.</p> <p>Impulsar y contribuir con la automatización de los procesos académicos y administrativos institucionales.</p> <p>Promover la modernización de la educación a todo nivel en materia de Tecnología de la Información.</p>   |
| <p><b>Incubadora de Empresas</b></p>        | <p>Impulsar el desarrollo de nuevas empresas que brinden soluciones tecnológicas a favor de la sociedad, estableciendo con ello una relación de responsabilidad y compromiso con el desarrollo sustentable del país.</p> <p>Apoyar el desarrollo de empresas financieramente viables y que subsistan por sí mismas cuando dejen el Centro de Incubación Empresarial.</p>   |

|   |   |
|---|---|
|   | Apoyar el desarrollo de nuevos negocios tecnológicos, respaldado por la innovación y desarrollo tecnológico surgido del interior de las aulas y laboratorios.   |
| <b>Responsabilidad Social Universitaria</b> | Coordinar con los demás estamentos académicos y administrativos, la planificación, organización y gestión de los programas y actividades de su competencia, enmarcadas dentro del plan anual de responsabilidad social universitaria, bajo una perspectiva académica, investigativa y de extensión y desarrollo de la sociedad, con la finalidad de beneficiar a la comunidad en armonía con el medio ambiente.   |
| <b>Mantenimiento y Servicios Generales</b>  | Brindar apoyo logístico para el desarrollo de sus actividades, teniendo como principal función la de planificar, ejecutar y controlar los servicios y operaciones de mantenimiento de las instalaciones físicas de la UNSM-T.   |
| <b>Bienestar Universitario</b>              | Planificar y ejecutando programas de salud física, mental, social, deportiva y de esparcimiento. Brindar un buen servicio eficaz y eficiente, con el firme propósito de construir al desarrollo de la institución.  |
| <b>Acreditación y Calidad Académica</b>     | Desarrollar y mantener un órgano técnico de asesoramiento que brinde un sistema integral de apoyo a los procesos de mejora continua de la calidad de las unidades académicas y administrativas, bajo la perspectiva de la acreditación de nuestra universidad.<br>Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y directivas del Sistema de Gestión de la Calidad, así como diseñar y evaluar políticas y estrategias eficaces para el mejoramiento continuo de la calidad educativa institucional. |

Los programas de estudio encuentran un soporte importante en la gestión institucional en tanto es promotora de una cultura de calidad y de una cultura de evaluación en un enfoque de mejora continua.

## 10 LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL

La formación integral constituye el proceso central del servicio educativo, por ello, la UNSM promueve una gestión curricular definida como un proceso participativo de desarrollo del currículo en cada una de las fases de su diseño (macro, micro y mesocurrículo) y en la ejecución y validación del mismo, para asegurar su pertinencia y calidad en un enfoque de mejora continua. La gestión curricular se alinea al enfoque socioformativo humanista basado en competencias propuesto en la fundamentación de este modelo educativo.

Se concibe el currículo como el documento que plasma de manera planificada la integración de los aprendizajes propuestos para el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso pertinente y para viabilizar los ejes transversales propuestos en el modelo educativo institucional a través de las asignaturas que correspondan. Se caracteriza por su **flexibilidad** dado que las propuestas formativas brindan diversas posibilidades para que la formación profesional y personal del estudiante le permitan una mejor adaptación a las demandas socioformativas del mundo actual.

La gestión del currículo contempla mecanismos basados en los que el diseño curricular se elabore con la participación activa y comprometida de los actores de la comunidad educativa, en especial de los docentes como dinamizadores de este proceso y de los interesados que son los beneficiarios del servicio educativo. Asimismo contempla mecanismos para la **revisión, verificación y validación** del currículo. La actualización del currículo se realiza con una frecuencia de tres años como máximo para asegurar su mejora continua.

La **revisión** del currículo consiste en examinar que cumpla con todos los requisitos establecidos para su elaboración tanto normativos como de contenido. El diseño curricular orienta y asegura una ejecución que garantiza el logro de las competencias del perfil de egreso. La revisión está a cargo de los

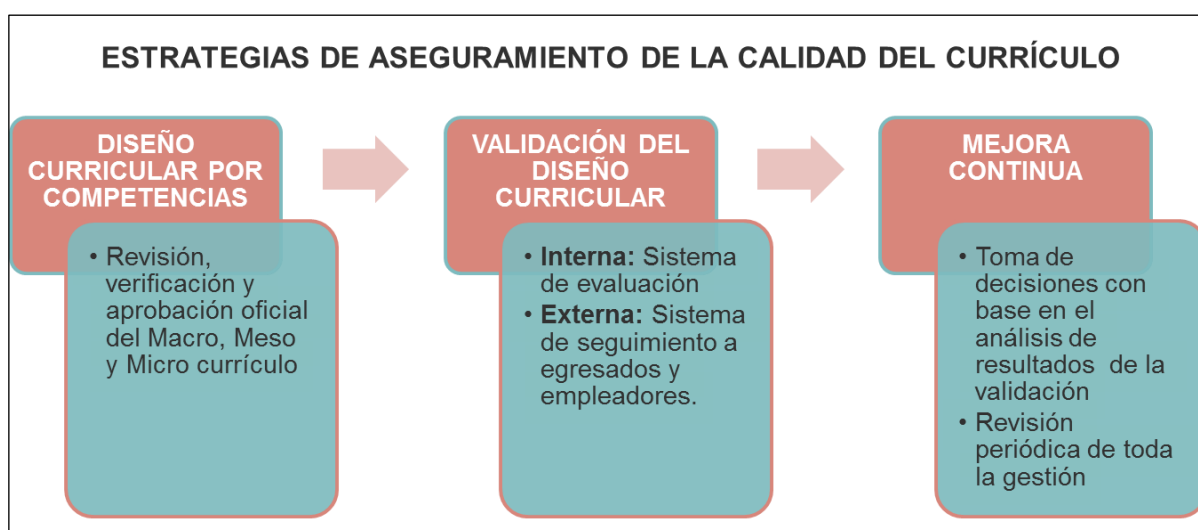
responsables académicos encargados de monitorear todas las fases del diseño curricular del programa de estudio.

La **verificación** del currículo consiste en la aprobación del diseño curricular por parte de las autoridades académicas del programa de estudios y de la institución previa revisión de la propuesta formativa para asegurar la correlación y la consistencia de las tres fases del diseño (macro, meso y micro).

La **validación** curricular es el proceso que permite comprobar la efectividad del diseño curricular a través de dos mecanismos. El primero es la **validación interna** que está relacionada con el sistema de evaluación para verificar el logro de las competencias del perfil de egreso a lo largo del proceso formativo y al final del mismo. El segundo es la **validación externa** que está relacionada con el seguimiento a los egresados y a sus empleadores para comprobar el logro de los objetivos educacionales en escenarios laborales reales.

En la figura 2 se presenta el esquema con el modelo sugerido de aseguramiento de la calidad del currículo de la UNSM.

Figura 2  
*Estrategias para el aseguramiento de la calidad del currículo*



El modelo sugerido para el diseño curricular propone las siguientes fases:

- **Macrocurrículo:** En este nivel se determinan las competencias del perfil de egreso asegurando su pertinencia, es decir, que responda a los lineamientos y propósitos nacionales, regionales e institucionales, a las demandas educativas de los interesados, del contexto socioeconómico y de los ámbitos ocupacionales de las respectivas profesiones.
- **Mesocurrículo:** En este nivel se define la malla curricular que correlaciona las asignaturas y las competencias del perfil de egreso para evidenciar cómo las asignaturas contribuyen con el logro progresivo del perfil de egreso<sup>1</sup>.
- **Microcurrículo:** En este nivel se planifican las asignaturas, es decir, se determinan los resultados de aprendizaje con sus respectivas evidencias e instrumentos de evaluación así como la metodología y los recursos. Esta planificación se plasma en el sílabo que es uno de los documentos más importantes de comunicación con los estudiantes.

La evaluación de los aprendizajes es transversal al proceso de formación integral. Nuestras propuestas formativas se alinean al enfoque de evaluación auténtica porque vinculan lo que ocurre en las aulas con la vida real y laboral, midiendo saberes en contexto a través de la evaluación formativa. De acuerdo a Villarroel et. al., (2018, citado en Villarroel & Bruna, 2019) la evaluación auténtica está compuesta por tres dimensiones:

**Realismo**, entendido como la inclusión de contextos del mundo del trabajo; **Desafío cognitivo**, que implica medir habilidades cognitivas de orden superior con las que el estudiante debe construir conocimiento; y **Juicio evaluativo**, referido a incluir procesos de retroalimentación que permitan a los estudiantes comprender e integrar en su comportamiento los criterios de buena calidad para transferirlos en otros contextos.

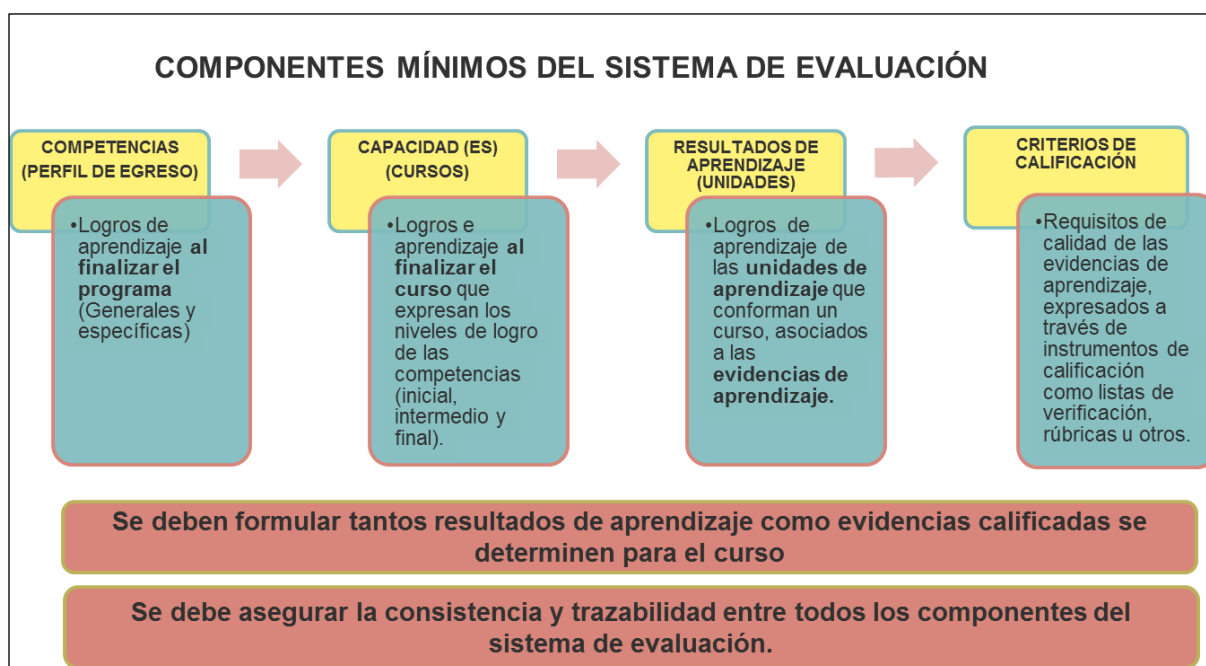
---

<sup>1</sup> Para asegurar el logro progresivo de las competencias del perfil de egreso se recomienda diversificarlas en tres niveles de logro (inicial, intermedio y final) y luego determinar qué cursos contribuyen con el logro inicial, con el logro intermedio y con el logro final de cada competencia.



Estas dimensiones son consideradas como parte de las estrategias evaluativas de los aprendizajes de los estudiantes. En la figura 3 se detallan los componentes mínimos del sistema de evaluación de una asignatura.

Figura 3  
*Componentes mínimos del sistema de evaluación*



Los componentes mínimos del formato del sílabo son:

- **Datos generales:** Se especifican datos de identificación del curso que el programa de estudios considere convenientes.
- **Sumilla:** Especifica las características del curso. Debe mencionar el tipo de curso (teórico, práctico o teórico-práctico). Debe especificar el propósito del curso, es decir, cómo contribuye con el logro de la capacidad. Asimismo debe mencionar de manera general los principales temas a abordar. Se recomienda que el texto de la sumilla no exceda las 150 palabras.
- **Metodología:** Expresa en resumen el modelo educativo institucional, el modelo pedagógico de la unidad, facultad o programa académico y las

estrategias didácticas que se usarán en el desarrollo de las clases. Se recomienda que cada uno de estos aspectos se desarrolle en párrafos diferentes y que se genere una redacción estandarizada de la metodología para todos los cursos del programa.

- **Programación:** Detalla la distribución de clases en relación a los temas y al sistema de evaluación. En la figura N° 4 se presenta el formato de programación sugerido.

Figura 4  
Formato de programación sugerido

| FORMATO DE PROGRAMACIÓN SUGERIDO              |  |   |  |   |           |
|---|--|---|--|---|-----------|
| UNIDAD N°...                                  |  |   |  |   |           |
| COMPETENCIA:<br>CAPACIDAD:                    |  |   |  |   |           |
| N° Sesión<br>N° Horas<br>lectivas             | Modalidad<br>Presencial<br>Online<br>Virtual | Evidencia<br>calificada<br>(Se recomienda 2<br>como máximo por<br>unidad) | Resultado<br>de<br>aprendizaje<br>(Solo para las<br>evidencias de<br>aprendizaje<br>calificadas) | Instrumento<br>de<br>evaluación<br>(Solo para las<br>evidencias de<br>aprendizaje<br>calificadas) | Contenido |
| Agregar las<br>filas<br>necesarias            |  |   |  |   |           |
| *Se debe generar un cuadro por cada capacidad |  |   |  |   |           |

- **Sistema de evaluación:** Explicita la correlación entre sus componentes (competencia, capacidad, indicador de logro y evidencia de aprendizaje calificada) así como la fórmula para la calificación del curso. En la figura 5 se presenta el formato de sistema de evaluación sugerido.

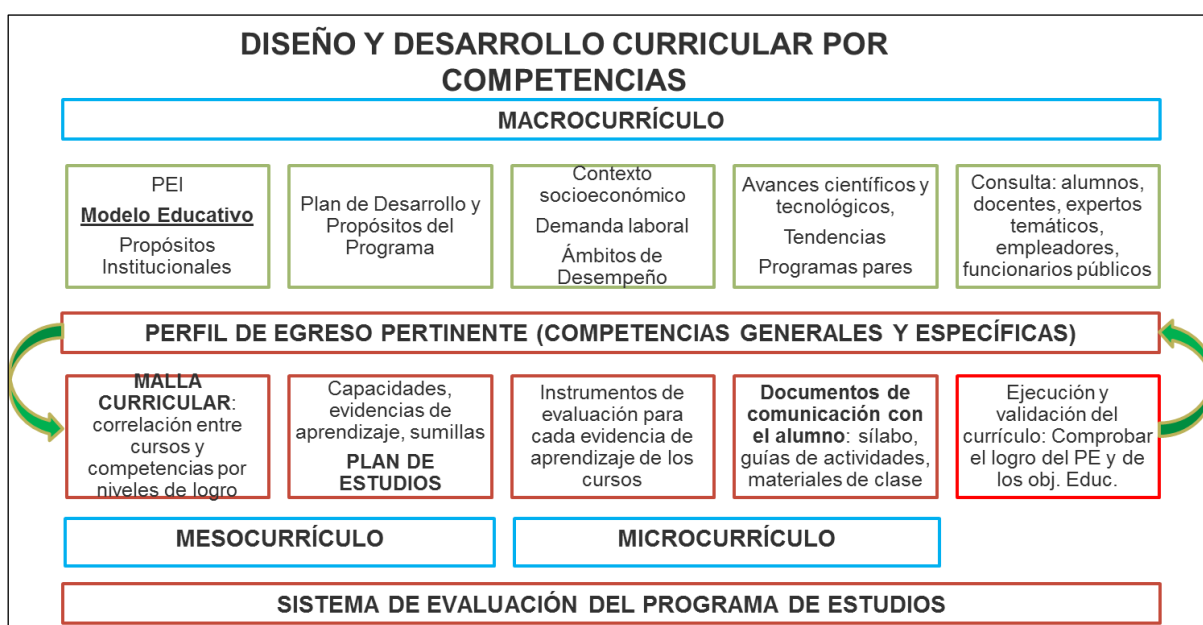
Figura 5  
 Formato de sistema de evaluación sugerido

| FORMATO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN SUGERIDO  |           |                      |        |      |
|--|-----------|----------------------|--------|------|
| COMPETENCIA  | CAPACIDAD | EVIDENCIA CALIFICADA | SIGLAS | PESO |
|  |           |                      |        |      |
| Agregar las filas necesarias   |           |                      |        |      |
| <b>FÓRMULA PARA LA NOTA FINAL DEL CURSO</b><br>Ejemplo de Nota Final = Capacidad 01 (EC1 01*0.15+ EC2 01*0.1 + EC3 02*0.15)+ Capacidad 02 (EC 04*0.25+ EC 05*0.15) + Capacidad 03 (EC06 *0.10) |           |                      |        |      |

- 
- **Referencias:** Es la relación de fuentes que dan soporte académico al desarrollo del curso. Se recomienda que no sea mayor a 10 años y presentarla en formato APA.
- 

En la figura 6 se presenta el esquema con el modelo de diseño y desarrollo curricular en un enfoque por competencias explicado en este acápite.

Figura 6  
 Diseño y desarrollo curricular por competencia



La gestión curricular establece mecanismos de acompañamiento y monitoreo para todas las fases del desarrollo curricular (diseño, ejecución y validación) y determina acciones reactivas y preventivas de mejora de acuerdo a los resultados de la implementación de estos mecanismos.

La gestión curricular de los programas de estudios documenta su proceso a través de procedimientos, guías, reglamentos u otro documento, y resguarda la información documentada correspondiente a las actividades para la sostenibilidad de las mismas y para responder con evidencias a evaluaciones de calidad internas y externas.

La universidad, sus respectivas unidades académicas y programas de estudios deberán tener en consideración los parámetros de los organismos responsables de velar por la calidad educativa nacional como SUNEDU y SINEACE para el diseño, desarrollo y mejora continua de la gestión curricular.

## 11 REFERENCIAS

- Albarracín, E. R. (2008). ¿Qué es el humanismo? Problemática de la formación humanística. Análisis. *Revista Colombiana de Humanidades*, (72), 89-104. <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551759007.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú (2017). Informe Económico y Social Región San Martín. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2017/san-martin/ies-san-martin-2017.pdf>
- Caro Saiz, J., Díaz-de la Fuente, S., Ahedo, V., Zurro Hernández, D.,
- Madella, M., Galán, J. M., ... & Olmo, R. D. (2020). Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/220557/1/Zurro-2020-Multidisciplinariedad%2C%20interdisciplinariedad.pdf>
- Centro de Planeamiento Estratégico (2020). *Informe de Análisis Prospectivo 2019*. [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_informe-de-analisis-prospectivo-2019/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_informe-de-analisis-prospectivo-2019/)
- Centro de Planeamiento Estratégico (2020). *Megatendencias: Reporte de Actualización 2019*.

<https://www.ceplan.gob.pe/documentos /megatendencias-reporte-de-actualizacion-2019/>

Centro de Planeamiento Estratégico (2019). *Análisis del horizonte temporal de largo plazo de la imagen de futuro del Perú.*

<https://www.ceplan.gob.pe/documentos / analisis-del-horizonte-temporal-de-largo-plazo-de-la-imagen-de-futuro-del-peru/>

Conferencia Regional de Educación Superior (2018). *Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina.* UNESCO-IESALC; Universidad Nacional de Córdoba.

<http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/2277>

Conferencia Regional de Educación Superior (2018). *El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.* UNESCO-IESALC; Universidad Nacional de Córdoba.

<http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/2281>

Congreso de la República del Perú (2014). *Ley Universitaria N° 30220.*

[http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley\\_universitaria.pdf](http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf)

Congreso de la República del Perú (2021). *Ley General de la Persona con Discapacidad* <https://lpderecho.pe/ley-general-persona-discapacidad-ley-29973-actualizada/>

Consejo Nacional de Educación (2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036.*

<https://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>

Cuadros, C. (2021). Informe Regional # 1 San Martín *Proyecto Agenda Perú: Repensando el rol del sector privado en el desarrollo sostenible.*

<https://economyverde.pe/wp-content/uploads/2021/08/informe-San-Martin-con-caratula.pdf>

Hernández, Silvestre Manuel. (2010). Educación y ética. *Sociológica*, (México) 25(72), 215-227.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732010000100010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732010000100010&lng=es&tlng=es)

Martínez Iñiguez, Jorge Eduardo, Tobón, Sergio, & López Ramírez, Evangelina. (2019). Currículo: un análisis desde un enfoque socioformativo. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 10(18), 43-63.

[https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v10i18.200](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.200)

Ministerio de Educación del Perú (2020). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.*

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/1129291-politica-nacional-de-educacion-superior-y-tecnico-productiva>

Núñez Jover, J. (2017). *La educación superior, ciencia, tecnología y agenda 2030*. <http://dspaceudual.org/handle/Rep-UDUAL/43>

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Rodríguez de Guzmán, Y., Tamayo, C. *La investigación formativa en la enseñanza aprendizaje de estudiantes de pregrado en instituciones de educación superior-Caso Perú*.

<https://www.scielo.br/j/ean/a/FB94FTCnG33xbdnBfw88Cmc/?format=pdf&lang=es>

Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (2016). *Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria*.

Tobón, S (2013). *Los proyectos formativos: transversalidad y desarrollo de competencias para la sociedad del conocimiento*. Instituto CIFE. México.

[https://seminariorepensarlabioquimica.files.wordpress.com/2016/01/s26-srbq-fad910\\_sergio\\_tobon-3 .pdf](https://seminariorepensarlabioquimica.files.wordpress.com/2016/01/s26-srbq-fad910_sergio_tobon-3.pdf)